

Procesan a tres personas por presunto desmonte en La Paz

Posted on 20 de agosto de 2026 by Diario Humano



La FGR los investiga por un posible cambio de uso de suelo en terreno forestal; un juez concedió dos meses para ampliar las indagatorias

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur. - Tres personas fueron vinculadas a proceso por su probable participación en la destrucción de vegetación dentro de un predio ubicado en El Centenario, municipio de La Paz, informó la Fiscalía General de la República (FGR).

Los imputados, identificados como Rigoberto "N", Francisco "N" y Jesús "N", presuntamente ingresaron a la propiedad y destruyeron los arbustos que encontraron a su paso, según la información difundida por la delegación estatal de la dependencia federal.

La Fiscalía Especializada de Control Regional (FECOR) abrió la carpeta de investigación por el probable delito de cambio de uso de suelo en terreno forestal. Esta conducta implica modificar la vocación natural de una superficie con vegetación sin contar con la autorización correspondiente.



Para integrar la investigación, el Ministerio Público Federal solicitó información a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa), la Dirección de Ordenamiento del Territorio y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi).

La representación federal también recabó las declaraciones de agentes de la Policía Municipal que tuvieron conocimiento de los hechos. Posteriormente obtuvo autorización judicial para realizar un cateo en el predio de El Centenario.

Con los datos reunidos, la FGR presentó la imputación ante un juez de control, quien resolvió vincular a proceso a las tres personas y fijó un plazo de dos meses para la investigación complementaria.



La vinculación permite que el procedimiento penal continúe, pero no determina la responsabilidad de los imputados, quienes conservan la presunción de inocencia mientras no exista una sentencia.

La Fiscalía no precisó la fecha en que ocurrió la afectación, la superficie intervenida, el tipo de vegetación destruida ni las medidas cautelares impuestas a los tres procesados.